



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 270-2023-FCA/UNACH

Chota, 10 de julio de 2023

-1-

VISTO:

OFICIO N° 074 – 2023 – UNACH – FCA / EPIFA, de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que solicita reconocimiento a ponentes mediante acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 108° literal h) del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; indica que, es potestad del Coordinador de Facultad autorizar, supervisar y evaluar el funcionamiento de programas especiales como perfeccionamiento docente, diplomados, seminarios y otros; que realicen las Escuelas o Departamentos adscritos a la Facultad.

Que, el Art. 206° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; indica que, La UNACH promueve y facilita la capacitación y especialización de su personal administrativo mediante el Plan de Desarrollo de las Personas cada año y el Art. 209° literal d) del mismo cuerpo normativo referente a los derechos del personal administrativo, el ser provisto de capacitación continua, gestionada y supervisada por la Dirección General de Administración.

Que en el Informe N° 004-2023-UNACH-EPIFA, de la fecha 13 de abril de 2023 suscrito por Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova, Presidente del Comité Central de Organización del III Simposio Internacional Forestal, este evento fue realizado los días 9 y 10 de noviembre de 2022, informando que se logró ejecutar las 21 conferencias programadas, con una participación de más de 130 personas vía la plataforma de zoom, adicionalmente se tuvo interacción en vivo con más de 200 personas vía Facebook Live, adicionalmente se han registrado más de 1000 reproducciones en horario diferido de las ponencias retransmitidas vía Facebook, cumpliéndose estrictamente con el tiempo programado, para ello se emitirán 88 certificados de participación, 28 de organización y 22 de ponentes.

Que en el Informe N° 021-2023-UNACH-FCA/EPIFA, de la fecha 13 de junio de 2023 suscrito por Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova Sub Coordinador Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, se hace llegar el Informe del “III Simposio Forestal Internacional” (modalidad presencial), que se realizó los días 9 y 10 de noviembre de 2022, evento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 180-2022-FCA/UNACH.

OFICIO N° 074 – 2023 – UNACH – FCA / EPIFA, de la fecha 13 de junio de 2023 suscrito por el Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova, Subcoordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería forestal y Ambiental, en coordinación con los Departamentos Académico de Ciencias Forestales y Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de Chota, organizaron el “III Simposio Forestal Internacional” (Modalidad Presencial), que se realizó los días 9 y 10 de noviembre de 2022; ante ello se solicita agradecer y felicitar a los capacitadores mediante acto resolutivo.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a los ponentes del evento “III Simposio Forestal Internacional” (Modalidad Presencial), que se realizó los días 9 y 10 de noviembre de 2022.

N°	Ponentes
1	Dr. José Luis Marcelo Peña
2	Dr. Wilder de la Cruz Chanduvi Calderón
3	Dra. Ligia Magali García Rosero
4	M. Sc. Daigard Ricardo Ortega Rodríguez
5	M. Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzales



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 270-2023-FCA/UNACH

Chota, 10 de julio de 2023

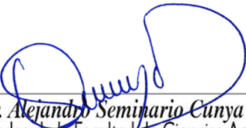
-2-

6	M. Sc. Pacífico Muñoz Chávarry
7	M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez
8	M. Sc. Azucena Chávez Collantes
9	M. Sc. Marcial Zamora Medina
10	M. Sc. Miriam Marleni Rosales Cuentas
11	M. Sc. Eli Pariente Mondragon
12	Ing. José Joaquín Huamán Mantilla

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Interesado
Archivo